



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 256-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 23 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000309-2025-SENAMHI-PREJ y el Proveído N° D003524-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; los Memorandos N° D002306-2025-SENAMHI-ORH y N° D002346-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000508-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la norma en mención, se efectúa por resolución ministerial o del Titular de la entidad correspondiente;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000058-2022-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en sesión N° 009-2022-CD, a través del cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del SENAMHI, que contiene el Cuadro N° 2 "*Puestos de los Regímenes del Decreto Legislativo N° 276, y Decreto Legislativo N° 728*", en el cual se verifica que el puesto de director(a) de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, se encuentra clasificado como empleado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 224-2025-SENAMHI/PREJ, se designa temporalmente, a partir del 5 de noviembre de 2025, a la servidora Nilda Ángela Aurora Vega Arias, en el puesto de directora de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI; en adición de sus funciones, y en tanto dure el proceso de designación de su titular;

Que, por el Memorando N° D000309-2025-SENAMHI-PREJ, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita evaluar el perfil del señor Carlos Ricardo Wong Velarde, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI, asimismo, con el Proveído N° D003524-2025-SENAMHI-PREJ, se señala que la designación se efectúe a partir del 24 de noviembre de 2025;

Que, los Memorandos N° D002306-2025-SENAMHI-ORH y N° D002346-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señala que el señor Carlos Ricardo Wong Velarde cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, y que no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública, por lo que concluye que la designación propuesta resulta viable; por lo que, en consecuencia con ello, corresponde dar por concluida la designación temporal vigente de manera previa a la designación del titular;

Que, mediante Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación del señor Carlos Ricardo Wong Velarde, en el puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI a partir del 24 de noviembre de 2025; por lo que debe darse por concluida, con efectividad al término del 23 de noviembre de 2025, la designación temporal de la servidora Nilda Ángela Aurora Vega Arias en el puesto de directora de la Oficina de Recursos Humanos del SENAMHI;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al término del 23 de noviembre de 2025, la designación temporal de la servidora **NILDA ÁNGELA AURORA VEGA ARIAS**, en adición de sus funciones, en el puesto de directora de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 24 de noviembre de 2025, al señor **CARLOS RICARDO WONG VELARDE** en el puesto de director de la Oficina de Recursos Humanos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al señor **CARLOS RICARDO WONG VELARDE**, a la servidora **NILDA ÁNGELA AURORA VEGA ARIAS** y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI